



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL	OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 7.3 Y 8.1 DE LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE NOS OCUPA Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS, LAS TRES EMPRESAS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PRESENTARON EVIDENCIAS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ESPECIFICAMENTE EN LOS NUMERALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

1. NUMERAL 6.4 PROPUESTA TECNICA

EL ARCHIVO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. RELACIÓN DE SERVICIOS O CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA, ELABORARLA TOMANDO COMO REFERENCIA EL (ANEXO 1), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. CARTA DE NORMAS DE CALIDAD. EXPEDIDA POR EL LICITANTE, Y DEBE DE CONTENER EN ESENCIA LO ESCRITO EN EL (ANEXO 2) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
3. CARTA DE GARANTÍAS, EXPEDIDA POR EL LICITANTE, CON LOS REQUISITOS ENUNCIADOS EN EL PUNTO (ANEXO 3). DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
4. CARTA EXPEDIDA POR EL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY. Y MUY ESPECIALMENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE ATRASO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO. (ANEXO 4) DE ESTA CONVOCATORIA.

1-6

000084



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.</p>

5. CARTA EXPEDIDA POR EL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCAN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, Y MUY ESPECIALMENTE QUE NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE ATRASO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRIBUCIONES FISCALES. **ANEXO 5** DE ESTA CONVOCATORIA. AGREGAR LA **OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDO POR EL (SAT), VIGENTE.

6. FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD ELABORADA SEGÚN (**ANEXO 6**) **PERSONA JURÍDICO COLECTIVA** Ó **ANEXO 6-A PERSONA FÍSICA**. DE ESTA CONVOCATORIA.

7. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EXPEDIDA POR EL LICITANTE, TOMANDO COMO REFERENCIA LO SEÑALADO EN EL (**ANEXO 7**) DE ESTA CONVOCATORIA.

8. CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL LICITANTE TOMANDO COMO REFERENCIA LO SEÑALADO EN EL (**ANEXO 8**) DE ESTA CONVOCATORIA.

9. CARTA COMPROMISO DE ENTREGA EXPEDIDA POR EL LICITANTE Y ENUNCIANDO EL PERÍODO DE ENTREGA QUE DEBERÁ SER DEL MES DE JUNIO A E SEPTIEMBRE DE 2018, UNA VEZ SUSCRITO DEL CONTRATO. (**ANEXO 9**) DE ESTA CONVOCATORIA.

10. CURRÍCULUM DE LA EMPRESA. SE SOLICITA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y SOLVENCIA DE LA EMPRESA LICITANTE, FIRMADO POR LA PERSONA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE INCLUYA COPIA DE LOS ÚLTIMOS CONTRATOS Y/O FACTURAS VIGENTES; EN CASO DE NO CONTAR CON CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES, PODRÁN ANEXAR LAS COPIAS DE LOS ÚLTIMOS TRES CONTRATOS Y/O FACTURAS QUE HAYAN CELEBRADO; AL FINAL DEL DOCUMENTO, EL REPRESENTANTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL	OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

LEGAL DEBERÁ DE HACER CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CURRÍCULUM, SON CIERTOS Y AUTORIZA AL MUNICIPIO, PARA QUE ESTE REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, A FIN DE VERIFICAR LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN. EL MUNICIPIO, VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONTENGA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, YA QUE DE NO PRESENTARSE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ DESECHADA, DE DETECTARSE ALGUNA IMPRECISIÓN, ALTERACIÓN O FALSEDADE, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. (ANEXO 10).

11. ACUSE DE RECIBO DE LA INVITACION ENVIADA POR LA CONVOCANTE DONDE FUE SELECCIONADO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRACION DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. (ANEXO 11)

EN ESTE NUMERAL PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN BASE A LA REVISION CUANTITATIVA REALIZADA A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DENOMINADOS ANEXOS Y QUE DEBIERAN INTEGRAR LA PROPUESTA TECNICA CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS EMPRESAS QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU ANALISIS Y VALORACION EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 7.3 CRITERIOS QUE SE APLICARON PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DEL 8.1 REVISION DOCUMENTAL, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS)	ALMA ROSA VARGAS GARCIA		CORONEL CONSULTORIA S.C.		HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA	SI		SI		SI	
CARTA DE NORMAS DE CALIDAD	SI		SI		SI	

[Handwritten signatures and stamps]
000086



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.</p>

CARTA DE GARANTÍAS EXPEDIDA POR EL LICITANTE	SI		SI		SI	
CARTA DE LOS ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY	SI		SI		SI	
CARTA DEL ARTICULO 32-D Y OPINION DE CUMPLIMIENTO	SI		SI		SI	
OPINION DE CUMPLIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	SI		SI		SI	
FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD	SI		SI		SI	
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI		SI		SI	
CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SI		SI		SI	
CARTA COMPROMISO	SI		SI		SI	
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA	SI		SI		SI	
ACUSE DE RECIBO DE LA INVITACION	SI		SI		SI	

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, SE ANALIZARON EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE: ALMA ROSA VARGAS GARCIA

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LICITANTE: CORONEL CONSULTORIA S.C.

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.4, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 10. CURRÍCULUM VITAE INCLUYO SOLO UNA COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS QUE HAYA CELEBRADO COMO PARTE DEL COMPLEMENTO DE

[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL	OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

ESTE, NO OBSTANTE ESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICION CON FUNDAMENTO EN EL ART. 36 PARRAFO ULTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LICITANTE: HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ

SE ANALIZARON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN SU CONTENIDO Y PROCEDENCIA Y SE DETERMINA QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE ENCONTRARON CAUSAS PARA DESCALIFICARLA EN ESTA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EL ANALISIS QUE HASTA AQUÍ HE DESCRITO, SE DETERMINA CONFORME A LOS NUMERALES 7.3 Y 8.1 DE LAS BASES PUBLICADA PARA ESTE PROCESO LICITATORIO DETERMINANDO LA SOLVENCIA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUIENES CUMPLIERON CON TODOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y VIABLES TECNICAMENTE SON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **ALMA ROSA VARGAS GARCIA, CORONEL CONSULTORIA SC, HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ**, SIENDO LA TRES EMPRESAS QUE EN LA ETAPA DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN CUALITATIVA DETERMINADA EN ESTE ANÁLISIS TÉCNICO EN EL QUE LAS EMPRESAS APROBARON HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SON LAS TRES EMPRESAS QUE PASAN A LA FASE DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PARA EL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO..

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN TÉCNICO	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-827001979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.</p>

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN, QUIEN INTERVIENE EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS: **ALMA ROSA VARGAS GARCIA, CORONEL CONSULTORIA SC, HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ**, LAS CUALES SE ACEPTAN, YA QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. EN LA CD. DE BALANCAN, TABASCO A 30 DE MAYO DE 2018 SIENDO LAS 01:10 PM (UNA DE LA TARDE CON DIEZ MINUTOS).

AREA REQUIRIENTE Y TECNIA

INP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and 'A' on the right, and '6-6' and '000089' at the bottom right.



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONÓMICO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-827001979-E9-2018
NACIONAL PRESENCIAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO “VIOLENCIA ESCOLAR” EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO LA ETAPA DEL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ABAJO FIRMANTES EMITIMOS EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO PREVIO A LA FORMULACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO “VIOLENCIA ESCOLAR” EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, DE LA CUAL SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018 LAS 10:05 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA CON CINCO MINUTOS).

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES ALMA ROSA VARGAS GARCIA, CORONEL CONSULTORIA S.C., HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ, HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE REALIZA EL ANALISIS DE SUS COTIZACIONES DE ACUERDO AL FOCON-12 (CUADRO COMPARATIVO), POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONOMICAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO	DIFERENCIA
ALMA ROSA VARGAS GARCIA	\$ 1,017,204.00	\$ 1,422.00
CORONEL CONSULTORIA S.C.	\$ 1,025,000.00	-\$ 6,374.00
HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ	\$ 1,019,000.00	-\$ 374.00

EMPRESA DE: ALMA ROSA VARGAS GARCIA

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

1-5

000090



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONÓMICO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-827001979-E9-2018
 NACIONAL PRESENCIAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL 0% (\$ 1,422.00) MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN PRESUPUESTO QUE LA HACE VIABLE ECONOMICAMENTE.

EMPRESA DE: CORONEL CONSULTORIA S.C.

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL -1% (\$ - 6,374.00) SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN PRESUPUESTO QUE LA HACE INVIABLE ECONOMICAMENTE.

EMPRESA DE: HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ

DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA Y ANALIZADA SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EXISTE UNA DIFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE Y EL COSTO PROPUESTO DEL -0% (- \$ 374.00) TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. PRESENTANDO CON ESTE RESULTADO UN PRESUPUESTO QUE LA HACE INVIABLE ECONOMICAMENTE.

EL ANALISIS QUE HASTA AQUÍ HEMOS DESCRITO, SE DETERMINA POR MEDIO DE EVALUACIÓN BINARIA DETERMINANDO LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE TIENE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUIEN CUMPLIÓ CON TODOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y PRESENTO LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA Y VIABLE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, ES LA OFERTADA POR LA EMPRESA DE: **ALMA ROSA VARGAS GARCIA**, POR LO QUE DETERMINA EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE ESTA. CON

97

A

P [Signature] [Signature]



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONÓMICO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-827001979-E9-2018
NACIONAL PRESENCIAL

OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

UN IMPORTE DE \$ 1,017,204.00 (UN MILLON DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

POR OTRA PARTE TENEMOS QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR **CORONEL CONSULTORIA S.C.** POR \$ 1,025,000.00 (UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N. CON IVA) Y **HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ** POR \$ 1,019,000.00 (UN MILLON DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA; EN EL ANALISIS REALIZADO A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS SON MAYORES AL PRESUPUESTO Y QUIEN OFRECE A LA DEPENDENCIA MAYOR AHORRO FINANCIERO PARA EL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO. ES LA EMPRESA DE: **ALMA ROSA VARGAS GARCIA**, SIENDO ESTA LA PROPUESTA MÁS VIABLE ECONOMICAMENTE PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL ANALISIS QUE HASTA AQUÍ HEMOS DESCRITO, SE DETERMINA POR MEDIO DE EVALUACIÓN BINARIA DETERMINANDO LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE TIENE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUIEN CUMPLIÓ CON TODOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS Y PRESENTO UNA PROPUESTA ECONÓMICA **BAJA** Y VIABLE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. ES LA OFERTADA POR LA EMPRESA DE: **ALMA ROSA VARGAS GARCIA**, POR LO QUE DETERMINA EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE ESTA. CON UN IMPORTE DE \$ 1,107,204.00 (UN MILLON CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36 SEGUNDO PARRAFO Y 36 BIS PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE LA EMPRESA DE:

3-5
 000092



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION



DICTAMEN ECONÓMICO	
<p>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-827001979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL</p>	<p>OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: REFERENTE AL SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.</p>

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

PRESIDENTE

LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

SECRETARIO TECNICO

MVZ. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
DIRECTOR DE DESARROLLO

PRIMER VOCAL

LIC. JORGE ORTEGA MORALES
DIRECTOR DE FINANZAS

SEGUNDO VOCAL

LIC. JOSE LUIS CASTELLANOS GUZMAN
DIRECTOR DE PROGRAMACION

"ASESORES DEL COMITÉ"

LIC. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

"INVITADO"

POR EL AREA REQUIRENTE

INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DAM/CPS/RF01/2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. AI-82701979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL.
FECHA: 01 DE JUNIO DE 2018
IMPORTE SIN IVA: \$ 876,900.00
IMPORTE TOTAL CON IVA: \$ 1,017,204.00
CONCEPTO: SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: U007.-SUBSIDIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG).
PROYECTO: GCSF-002.-PREVENCION DE VIOLENCIA ESCOLAR.
PARTIDA: 33904.-SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SUBSIDIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG)
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: 05 DE JUNIO DE 2018 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA C. ALMA ROSA VARGAS GARCIA, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". QUIENES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- DE "EL MUNICIPIO"
 - 1.1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
 - 1.2.- QUE EL CIUDADANO MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE BALANCAN, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VALIDEZ EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.
 - 1.3.- EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- 1.4.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73 FRACCION IX Y 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LOS SERVICIOS DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTIRUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
- 1.5.- QUE TIENE POR OBJETO LA ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO TODO LO CONTENIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 1.6. MANIFIESTA Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN LAS QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 1.7. EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SE ADJUDICÓ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-82701979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 44, 46, 48 FRACCIÓN II; 49 FRACCIÓN III; 50, 51, 52, 53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.8 PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DE CARÁCTER FEDERAL. TRANSFERIDOS A TRAVES DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" CON CARGO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 3000.3300.339.33904 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



- 1.9. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: MBA850101RU9.
- 1.10. SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, BALANCAN, TABASCO, C.P. 86930, TELÉFONO 934-3-44-11-01.
2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA QUE:
 - 2.1. QUE LA C. ALMA ROSA VARGAS GARCIA ES UNA PERSONA FISICA, DE NACIONAL MEXICANA QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO NO. TOMO 1, CON FECHA DE REGISTRO (CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON NÚMERO DE FOLIO Y REGISTRO NUMERO
 - 2.2. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES:
 - 2.3. DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL TIENE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES: SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE PROFESORES PARTICULARES.
 - 2.4. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA QUE, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA DECIMO PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN VIGOR Y NO PODRÁ HACER RECLAMACIÓN ALGUNA A "EL MUNICIPIO".
 - 2.5. MANIFIESTA Y DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN LAS QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO.
 - 2.6. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE CITAS Y NOTIFICACIONES, INCLUYENDO EMPLAZAMIENTO A JUICIO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN PRIMERA CERRADA DE SAN GABRIEL NO. COL. PASEO DEL ANGEL, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, CP. 72810. RENUNCIANDO PARA ESTOS EFECTOS A CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA TENER.
3. LAS PARTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN QUE:
 - 3.1. HAN CONSIDERADO CADA UNO POR SU PARTE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LOS RIGEN, OBLIGÁNDOSE POR LO TANTO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS, EL CONTENIDO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE LE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



SEAN APLICABLES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

3.2. ES SU VOLUNTAD RELACIONARSE A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS

PRIMERA: OBJETO

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PROPORCIONAR AL "EL MUNICIPIO", LOS SERVICIOS DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTRUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, CUYA DESCRIPCIÓN DETALLADA SE ENCUENTRA EN LA RELACIÓN QUE FIRMADA POR LAS PARTES, SE INTEGRAN A ESTE DOCUMENTO EN LA ORDEN DE SERVICIO No. 600 Y 660.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	2	SERVICIOS	REALIZACION DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR" CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -REUNION Y PRESENTACION DE INICIO DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICION. -ENTREVISTAS. APLICACIÓN DE ENCUESTAS. ANALISIS. -PRESENTACION Y PUBLICACION DE DIAGNOSTICO -TALLERES A LOS ALUMNOS. PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. -COFERENCIAS DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR. -ACTIVIDADES LUDICAS CON ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA. -SESIONES DE ASESORIA -INCENTIVOS INDIVIDUALES: OTORGAR RECONOCIMIENTOS A AQUELLOS ALUMNOS QUE RESULTEN ELEGIDOS POR PRESENTAR MEJORIA EN SU DESEMPEÑO ACADEMICO Y DE COMPORTACION EN CLASE Y FUERA DE	\$ 438,450.00	\$ 876,900.00



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



			<p>ESTA.</p> <p>-INCENTIVOS GRUPALES: ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES (EXCURSIONES, CAMPAMENTOS, VISITAS A PARQUES O UNIDADES DEPORTIVAS.</p> <p>-FIRMA DE CONVENIO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.</p> <p>-CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PREVENCIÓN CYBERBULLYING</p> <p>-LA MEDIACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, SE DEBERÁN DE DIFUNDIR EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p> <p>SE DEBERÁN REALIZAR DEL 05 DE JUNIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCIÓN DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.</p>	
			SUBTOTAL	\$ 876,900.00
			IVA	\$ 140,304.00
			TOTAL	\$ 1,017,204.00

SEGUNDA: PRECIO

"EL MUNICIPIO", PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA CANTIDAD \$ 876,900.00 (SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 140,304.00 (SON: CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N), RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 1,017,204.00 (SON: UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N).

TERCERA: FORMA Y LUGAR DE PAGO

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A) A MAS TARDAR EN 15 DIAS UN PRIMER PAGO AL INICIO DE LOS SERVICIOS COMO ANTICIPO DEL 40% QUE CORRESPONDE A UN IMPORTE DE \$ 406,881.60 (CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



CON IVA. A LA ENTREGA DE LA FIANZA DE ANTICIPO Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.

- B) UN SEGUNDO PAGO DEL 60% POR UN IMPORTE DE \$ 610,322.40 (SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N.). AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LAS BASES Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.

ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA TRÁMITES DE PAGO, EN LA DIRECCION DE FINANZAS DE "EL MUNICIPIO", UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. CENTRO, BALANCAN, TABASCO; MEXICO, DENTRO DE UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. PARA TAL EFECTO EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y COBRANZA, DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL PODER NOTARIAL PARA EL CASO DE PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS Y PARA EL CASO DE PERSONAS FISICA, DEBERA ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, O BIEN EN SU CASO QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACION DEBERA PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EL PODER NOTARIAL Y LA IDENTIFICACION DEL MISMO PARA EL COBRO CORRESPONDIENTE; ACLARANDO QUE EN TODOS LOS CASOS DEBERA FIRMAR CON FIRMAS AUTOGRAFAS Y SELLAR LAS POLIZAS DE CHEQUE, ORDENES DE PAGO, CONTRATO, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE EN SU CASO SOLICITE "EL MUNICIPIO".

CUARTA.- VIGENCIA.

EL PRESENTE INSTRUMENTO CONSERVARÁ TODOS SUS EFECTOS JURÍDICOS EN EL PERIODO QUE RESULTE DE LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO), Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FECHA PACTADA DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, ESTIPULADA SEGÚN COTIZACIÓN DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, MISMO QUE INICIA EL DÍA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2018 Y CONCLUYE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO DE SU INICIO.

QUINTA: PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO", LOS SERVICIOS DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR", MATERIA DE ESTE CONTRATO, A PARTIR DEL 05 DE JUNIO DEL 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018; LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE REALIZARÁN EN LAS ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTIRUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO: DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CALENDARIZACION Y/O FORMA DE ENTREGA:

000113

6-13



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



FECHA	DESCRIPCION	LUGAR
05 AL 30 DE JUNIO DE 2018.	SERVICIO REALIZACION DEL PROYECTO VIOLENCIA ESCOLAR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -REUNION Y PRESENTACION DE INICIO DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICION. -ENTREVISTAS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, ANALISIS. -PRESENTACION Y PUBLICACION DE DIAGNOSTICO -TALLERES A LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. -COFERENCIAS DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR. -ACTIVIDADES LUDICAS CON ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA.	ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
01 AL 31 JULIO DE AGOSTO DE 2018.	SERVICIO REALIZACION DEL PROYECTO VIOLENCIA ESCOLAR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -ACTIVIDADES LUDICAS CON ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA. --SESIONES DE ASESORIA	ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
01 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.	SERVICIO REALIZACION DEL PROYECTO VIOLENCIA ESCOLAR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -TALLERES A LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. -ACTIVIDADES LUDICAS CON ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA. --SESIONES DE ASESORIA -INCENTIVOS INDIVIDUALES: OTORGAR RECONOCIMIENTOS A AQUELLOS ALUMNOS QUE RESULTEN ELEGIDOS POR PRESENTAR MEJORIA EN SU DESEMPEÑO ACADEMICO Y DE COMPORTACION EN CLASE Y FUERA DE ESTA. -INCENTIVOS GRUPALES: ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES (EXCURSIONES, CAMPAMENTOS, VISITAS A PARQUES O UNIDADES DEPORTIVAS.	ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	SERVICIO REALIZACION DEL PROYECTO VIOLENCIA ESCOLAR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -TALLERES A LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES.	ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



	<ul style="list-style-type: none">-ACTIVIDADES LUDICAS CON ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA.-INCENTIVOS INDIVIDUALES: OTORGAR RECONOCIMIENTOS A AQUELLOS ALUMNOS QUE RESULTEN ELEGIDOS POR PRESENTAR MEJORIA EN SU DESEMPEÑO ACADEMICO Y DE COMPORTACION EN CLASE Y FUERA DE ESTA.-INCENTIVOS GRUPALES: ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES (EXCURSIONES, CAMPAMENTOS, VISITAS A PARQUES O UNIDADES DEPORTIVAS.-FIRMA DE CONVENIO PREVENCION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.-CAMPAÑA DE DIFUSION PREVENCION CYBERBULLYING-LA MEDIACION DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, SE DEBERAN DE DIFUNDIR EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.-CIERRE DEL PROGRAMA.	POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTITUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
--	---	---

EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CASO DE SOLICITAR PRORROGA, ESTA DEBERÁ DE VENIR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, Y EN CASO DE SER ACEPTADA POR EL MUNICIPIO, DICHA PRORROGA EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA ESTIPULADA EN EL CONTRATO, LA CUAL SE ACEPTARA ÚNICAMENTE CON UNA VIGENCIA DE NO MÁS DEL 20% DEL TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO ESTIPULADO PARA LA ENTREGA; POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE DICHA PRORROGA COMENZARA A APLICARSE LA PENA CONVENCIONAL ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO CUMPLA.

SEXTA: GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" GARANTIZA A "EL MUNICIPIO", LOS SERVICIOS DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" MATERIA DE ESTE CONTRATO, CON CALIDAD, PROFESIONALISMO, ETICA. QUE EMPEZARÁN A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS.

SEPTIMA: CASOS DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS.

SI EN LA ENTREGA DEL SERVICIO AL ÁREA REQUIRENTE, IDENTIFICA INEFICIENCIAS EN LA CONDUCCION DEL PROYECTO O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, "EL MUNICIPIO" PROCEDERÁ AL RECHAZO DEL MISMO. PARA ESTOS CASOS, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ REALIZAR NUEVAMENTE EL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL AREA REQUIRENTE, CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR "EL MUNICIPIO", SIN QUE LAS SUSTITUCIONES IMPLIQUEN SU MODIFICACIÓN; SUJETÁNDOSE A LA INSPECCIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE ÁREA REQUIRENTE; MISMA QUE NO LO EXIME DE LA SANCIÓN POR EL RETRASO DE LA ENTREGA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



OCTAVA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O JURIDICO COLECTIVA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A QUE LOS SERVICIOS DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" OBJETO DE ESTE CONTRATO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN VIGOR, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LAS INEFICIENCIAS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" Y/O A TERCEROS.

DÉCIMA: GARANTÍAS

A) GANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE FIANZA; LA FIANZA DEBE SER EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A NOMBRE DE LA "DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% DE LA CANTIDAD DEL TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO QUE ES EQUIVALENTE A \$ 101,720.40, QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA; ASIMISMO, EN LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ASENTARSE LO SIGUIENTE:

- A) QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DAM/CPS/RF01/2018 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2018, CELEBRADO ENTRE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO; DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-82701979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL.
- B) TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PERIODO QUE RESULTE DE LA FECHA DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO) Y ESTARA VIGENTE HASTA LA FECHA PACTADA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, ESTIPULADA SEGÚN COTIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-82701979-E9-2018 NACIONAL PRESENCIAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y CONTINUARÁ VIGENTE, AUN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O

000101



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



ESPERAS AL FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN;

- C) PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE LA PRESENTE CLÁUSULA, POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O DE LA AFIANZADORA O EN SU CASO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".
- E) QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRESEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO.
- F) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTIRUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO. SE LE HARA EFECTIVA DICHA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

B) GARANTIA DE ANTICIPO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSION DEL 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PREVIA A SU ENTREGA, MEDIANTE FIANZA POR UNA INSTITUCION LEGALMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

DECIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A LOS TRIBUNALES COMPETENTES, LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO A LAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SE REFIEREN A CONTINUACIÓN:

000122



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



- A) CUANDO NO CUMPLA CON LOS SERVICIOS DE ELABORACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR", EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTIPULADOS.
- B) CUANDO SE RETRASE INJUSTIFICADAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE ELABORACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR", MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN RELACIÓN CON LOS PLAZOS INDICADOS.
- C) CUANDO SUSPENDA O SE NIEGUE, POR CUALQUIER MOTIVO Y SIN CAUSA JUSTIFICADA, LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.
- D) CUANDO NO SE PRESENTE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTE CONTRATO, ASIMISMO, "EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE LE COMUNIQUE POR ESCRITO, EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL MUNICIPIO CONTARA CON UN PLAZO DE 15 DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PRESTADOR DE SERVICIOS, LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PRESTADOR DE SERVICIOS DENTRO DE DICHO PLAZO; SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL MUNICIPIO" DE QUE CONTINUARA VIGENTE LA NECESIDAD DEL MISMO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA TERCERA: RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL MUNICIPIO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", NI CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LO ANTERIOR NO SE CONSIDERARÁ A "EL MUNICIPIO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA COMO PATRÓN, NI A UN SUSTITUTO Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL.

EN CASO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 0.5% DIARIO DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO ADEUDADO, POR CADA DÍA DE MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO EL DÍA EN QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR SOLICITADO EL SERVICIO CONTRATADO, LA SANCIÓN MÁXIMA SERÁ DEL 10%, CUMPLIÉNDOSE ESTE PLAZO SE DETERMINARA LA CANCELACIÓN O BIEN LA RESCISIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO; POR LO QUE EN ESTE MISMO ACTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AUTORIZA A "EL MUNICIPIO", DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL MUNICIPIO" A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DURANTE LOS DÍAS EN QUE OCURRA Y SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA QUINTA.- DISCREPANCIAS.

EN CASO DE QUE LLEGARAN A PRESENTARSE DISCREPANCIAS ENTRE LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUYENDO SUS ANEXOS, DEBERÁN REUNIRSE LOS REPRESENTANTES DE AMBAS PARTES PARA SOLUCIONARLAS.

DÉCIMA SEXTA.- GASTOS Y COSTAS.

EN CASO DE JUICIO Y DE OBTENER "EL MUNICIPIO" SENTENCIA FAVORABLE DEBIDAMENTE EJECUTORIADA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PAGAR POR ESTOS CONCEPTOS UN 25% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

DÉCIMA SEPTIMA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA, ERROR O MALA FE, Y QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EN CASO DE PRESENTARSE CONTROVERSIA ALGUNA SOBRE LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS O TRIBUNALES FEDERALES QUE RADICAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; RENUNCIANDO DESDE AHORA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



PREVIA LECTURA DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE 3 (TRES) EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, AL 01 DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018.

FIRMAN LAS PARTES

POR EL MUNICIPIO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIO EUGENIO BOCANEGRA CRUZ

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. ALMA ROSA VARCAS GARCIA

TESTIGOS

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

INSP. LUIS ENRIQUE DOMINGUEZ CUPIL

CONTRATO REVISADO Y VALIDADO POR LA LIC. ANA LUISA LEON BALLINA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.-----

LIC. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

000125



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



0117

DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION

Jueves, 24 de mayo de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-827001979-E9-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PRESTADOR DE SERVICIOS: ALMA ROSA VARGAS GARCIA
DIRECCION: CALLE PRIMERA CERRADA DE SAN GABRIEL NO. EXT. 4 NO. INT. A, COL. PASEOS DEL ANGEL
ENTIDAD: SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTIRUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

RELATIVO AL SERVICIO DE:

EL DIA 30 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

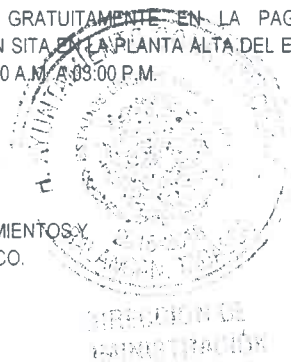
AUT. CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 3000.3300.339.33904 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.

LAS BASES QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.funcionpublica.gob.mx O BIEN SOLICITAR UN EJEMPLAR EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.

ATENTAMENTE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

L.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Especialista en Prevención
ALMA ROSA VARGAS GARCIA

Dom. Fiscal. 1º Calle San Gabriel 4 "A", Paseos Del Ángel, Puebla, Pue. C.P. 72810

24/05/18

10:12 hrs. 000255



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-827001979-E9-2018

NACIONAL PRESENCIAL

ANEXO 12

CEDULA DE PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE:	"ALMA ROSA VARGAS GARCÍA"
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	No. IA-827001979-E7-2018 NACIONAL PRESENCIAL
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	REALIZACIÓN DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR"

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P.U.	IMPORTE
2	SERVICIOS	REALIZACION DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR" CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -REUNION Y PRESENTACION DE INICIO DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICION. -ENTREVISTAS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, ANALISIS. -PRESENTACION Y PUBLICACION DE DIAGNOSTICO -TALLERES A LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. -COFERENCIAS DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR. -ACTIVIDADES LUDICAS CON ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA. -SESIONES DE ASESORIA -INCENTIVOS INDIVIDUALES: OTORGAR RECONOCIMIENTOS A AQUELLOS ALUMNOS QUE RESULTEN ELEGIDOS POR PRESENTAR MEJORIA EN SU DESEMPEÑO ACADEMICO Y DE COMPORTACION EN CLASE Y FUERA DE ESTA. -INCENTIVOS GRUPALES: ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES (EXCURSIONES, CAMPAMENTOS, VISITAS A PARQUES O UNIDADES DEPORTIVAS. -FIRMA DE CONVENIO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR. -CAMPAÑA DE DIFUSION PREVENSIÓN	\$438,450.00	\$876,900.00

000256



	<p>CYBERBULLYING</p> <p>-LA MEDIACION DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, SE DEBERAN DE DIFUNDIR EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p> <p>SE DEBERAN REALIZAR DEL 05 DE JUNIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTRUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.</p>		
		SUBTOTAL M.N.	\$876,900.00
		IVA 16% M.N.	\$140,304.00
		TOTAL M.N.	\$1,017,204.00

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: (CON NÚMERO) \$ **\$1,017,204.00**

(IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRAS) SON: (UN MILLON DIECISIETE MIL DOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100), INCLUYE 16% DE 1.V.A.

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DE JUNIO A SEPTIEMBRE

LA VIGENCIA DE PRECIOS: SERA FIJA Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO Y 50% RESTANTE AL TERMINAR LOS SERVICIOS.

ATENTAMENTE


MTRA. ALMA ROSA VARGAS GARCÍA

PERSONA FÍSICA

Especialista en Prevención
ALMA ROSA VARGAS GARCÍA

R.F.C
Dom. Fiscal. 1ª. Cerrada De San Gab.
Puebla, Pue. C.P. 7281u

Handwritten signatures and initials:
- Top right: a blue checkmark.
- Middle right: a blue signature.
- Bottom right: a blue signature and the number 000257.

0100A



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION

jueves, 24 de mayo de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-827001979-E9-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PRESTADOR DE SERVICIOS: CORONEL CONSULTORIA SC
DIRECCION: CALLE SEGUNDA CERRADA DE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. EXT. 112, COL. ATASTA
EMPRESA: VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

RELATIVO AL SERVICIO DE: SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTRUCCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

EL DIA 30 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

AUT. CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 3000.3300.339.33904 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.

LAS BASES QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.funcionpublica.gob.mx O BIEN SOLICITAR UN EJEMPLAR EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO SIN BALANCAN, TABASCO. DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

L.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



Handwritten notes and signatures: 12:30 p.m., fecha 24/05/18, and various signatures.

000345



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
 POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. IA-827001979-E9-2018
 NACIONAL PRESENCIAL

ANEXO 12

CEDULA DE PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE:	"CORONEL CONSULTORIA"
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	No. IA-827001979-E7-2018 NACIONAL PRESENCIAL
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	REALIZACIÓN DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR"

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	P.U.	IMPORTE
2	SERVICIOS	REALIZACION DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR" CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -REUNION Y PRESENTACION DE INICIO DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICION. -ENTREVISTAS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, ANALISIS. -PRESENTACION Y PUBLICACION DE DIAGNOSTICO -TALLERES A LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. -COFERENCIAS DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR. -ACTIVIDADES LUDICAS CON ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA. -SESIONES DE ASESORIA -INCENTIVOS INDIVIDUALES: OTORGAR RECONOCIMIENTOS A AQUELLOS ALUMNOS QUE RESULTEN ELEGIDOS POR PRESENTAR MEJORIA EN SU DESEMPEÑO ACADEMICO Y DE COMPORTACION EN CLASE Y FUERA DE ESTA. -INCENTIVOS GRUPALES: ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES (EXCURSIONES, CAMPAMENTOS, VISITAS A PARQUES O UNIDADES DEPORTIVAS. -FIRMA DE CONVENIO PREVENION DE LA VIOLENCIA ESCOLAR. -CAMPAÑA DE DIFUSION PREVENION CYBERBULLYING	\$441,810.35	\$883,620.70

www.coronelconsultoria.mx

Calle Segunda Cerrada De Ignacio Manuel Altamirano, Colonia Atasta, Villerosa Tabasco. C.P. 86100

000216



**CORONEL
CONSULTORÍA**
SOLUCIÓN INTEGRAL
EMPRESARIAL

		-LA MEDIACION DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, SE DEBERAN DE DIFUNDIR EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA. SE DEBERAN REALIZAR DEL 05 DE JUNIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTRUCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.		
			SUBTOTAL M.N.	\$883,620.70
			IVA 16% M.N.	\$141,379.31
			TOTAL M.N.	\$1,025,000.01


IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: (CON NÚMERO) \$ 1,025,000.00 (UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS 01/100 M.N.) INCLUYE 16% DE I.V.A.

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 6 MESES

LA VIGENCIA DE PRECIOS: SERA FIJA Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

CONDICIONES DE PAGO: 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS SERVICIOS EN EL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE


L.C.C. LUCIANO CORONEL LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

www.coronelconsultoria.mx

Calle Segunda Cerrada De Ignacio Manuel Altamirano, Colonia Atasta, Villermosa Tabasco. C.P. 86100

000347

05A



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



DIRECCION DE ADMINISTRACION
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION "INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"
NACIONAL PRESENCIAL

ASUNTO: INVITACION

jueves, 24 de mayo de 2018

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.IA-827001979-E9-2018
NACIONAL PRESENCIAL

PRESTADOR DE SERVICIOS: HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ
DIRECCION: CALLE RUBI NORTE NO. EXT. 37 FRACC LA JOYA
ENTIDAD: TLAXCALA, MEXICO

X

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION II, ARTICULO 26 BIS FRACION I, 28 FRACCION I, 40 PARRAFO 3ro., 42 PARRAFOS 1ro, 3ro., ARTICULO 71, 73, 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ME ES GRATO INVITARLE, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN SU MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL PRESENCIAL.

RELATIVO AL SERVICIO DE:

SERVICIO DE REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "VIOLENCIA ESCOLAR" EN MATERIA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO Y ESC. PRIMARIA CONSTRUCCION DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

✓

EL DIA 30 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 A.M. (DIEZ DE LA MAÑANA) EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

AUT. CON RECURSOS: 5048 SUBSIDIO FORTASEG
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: 3000.3300.339.33904 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.

W

LAS BASES QUE REGIRAN EL PROCESO DE CONTRATACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES GRATUITAMENTE EN LA PAGINA ELECTRONICA https://compranet.funcionpublica.gob.mx O BIEN SOLICITAR UN EJEMPLAR EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION SITA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO S/N BALANCAN, TABASCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 03:00 P.M.

ATENTAMENTE.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

L.C.P. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION



Recibi Invitacion
24/05/18
1:25 PM
HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ

X

01

000403

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
 POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IA-827001979-E9-2018

NACIONAL PRESENCIAL.

ANEXO 12

CEDULA DE PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE:	HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.	No. IA-827001979-E7-2018 NACIONAL PRESENCIAL
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE:	REALIZACIÓN DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR"

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	P.U.	IMPORTE
2	SERVICIOS	REALIZACION DEL PROYECTO "VIOLENCIA ESCOLAR" CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: -REUNION Y PRESENTACION DE INICIO DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICION. -ENTREVISTAS, APLICACIÓN DE ENCUESTAS, ANALISIS. -PRESENTACION Y PUBLICACION DE DIAGNOSTICO -TALLERES A LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES. -COFERENCIAS DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR. -ACTIVIDADES LUDICAS CON ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA. -SESIONES DE ASESORIA -INCENTIVOS INDIVIDUALES: OTORGAR RECONOCIMIENTOS A AQUELLOS ALUMNOS QUE RESULTEN ELEGIDOS POR PRESENTAR MEJORIA EN SU DESEMPEÑO ACADEMICO Y DE COMPORTACION EN CLASE Y FUERA DE ESTA. -INCENTIVOS GRUPALES: ACTIVIDADES FUERA DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES (EXCURSIONES, CAMPAMENTOS, VISITAS A PARQUES O UNIDADES DEPORTIVAS.	\$439,224.14	\$ 878,448.28

		<p>-FIRMA DE CONVENIO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.</p> <p>-CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PREVENCIÓN CYBERBULLYING</p> <p>-LA MEDIACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO, SE DEBERÁN DE DIFUNDIR EN LAS ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p> <p>SE DEBERÁN REALIZAR DEL 05 DE JUNIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN LAS SIGUIENTES ESCUELAS: ESC. PRIMARIA BRIGADA USUMACINTA, ESC. TELESECUNDARIA ESTATAL GENERAL LUIS FELIPE DOMINGUEZ AMBAS DEL POBLADO SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO Y ESC. PRIMARIA CONSTRUCCIÓN DE 1814, ESC. TELESECUNDARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON AMBAS DEL EJIDO APATZINGAN DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.</p>		
			SUBTOTAL	\$878,448.28
			M.N.	
			IVA 16% M.N.	\$140,551.72
			TOTAL M.N.	\$1,019,000.00

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA: (CON NÚMERO) \$1,019,000.00

(IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRAS) SON: (UN MILLÓN DIECINUEVE MIL PESOS 00/100)


INCLUYE 16% DE I.V.A.

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 6 MESES

LA VIGENCIA DE PRECIOS: SERA FIJA Y FIRME DURANTE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

CONDICIONES DE PAGO: 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS SERVICIOS EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE


 LIC. HUGO ENRIQUE CASTILLO MÁRTINEZ
 PERSONA FÍSICA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Luis' and 'On'.